



Universidad de Cádiz

Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R035REC/2013, de 4 de febrero de 2013, por la que se convocan elecciones parciales a miembros de la Junta Electoral General en representación del Sector de Personal docente e investigador sin vinculación permanente.

A la vista de lo establecido en el artículo 216.1.a de los Estatutos de la Universidad de Cádiz; a la vista de la vacante existente en la Junta Electoral General en el sector de personal docente e investigador sin vinculación permanente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Electoral General.

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta Electoral General, en su sesión de 4 de febrero de 2012,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar elecciones a miembros de la Junta Electoral General para cubrir los siguientes puestos:

- **Un vocal del Sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente a la universidad**, elegido por y entre los claustrales del Sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente.

Cádiz, 4 de febrero de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo